



Convocatoria para la Inscripción al Programa Mejora de Gestión de las Cooperativas 2026

I. Información General

El INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO es una persona pública no estatal creada por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

Durante el 2020, INACOOP, LATU y CUDECOOP diseñaron un Modelo de gestión específico para cooperativas (Modelo Más Valor Cooperativo) y una herramienta informática de mejora y aprendizaje (HIMA) para profesionalizar la gestión, optimizar procesos y fortalecer el impacto social y económico de las cooperativas.

II. Objeto del presente llamado

El programa ofrece asistencia técnica especializada mediante consultores expertos que acompañarán a la cooperativa en el diseño y ejecución de un plan de mejora basado en los ejes estratégicos del Modelo Mas Valor Cooperativo:

1. Liderazgo.
2. Estrategia.
3. Desarrollo Humano.
4. Gestión por Procesos.
5. Sostenibilidad.
6. Resultados.

A partir de un diagnóstico de gestión inicial, se define de forma conjunta los ejes de mejora, alineados al Modelo Más Valor Cooperativo.

Las cooperativas seleccionadas para la implementación del programa contarán con un monto de subsidio parcial por parte del INACOOP, porcentaje variable y definido conforme al monto de ingresos declarado.

III. Formato y Duración

Este año, se abre un nuevo formato y duración. Habrá dos opciones para implementar mejoras en la gestión

Modalidad corta (Focalizada)

Con una duración de máximo 4 meses, se implementarán mejoras específicas en uno o dos criterios del modelo, enfocado a iniciar procesos graduales de cambio.

Modalidad Extendida (Integral)

Con una duración de 9 meses (abril a diciembre) se implementan mejoras en la gestión integral de la cooperativa incorporando la gestión a la HIMA y la generación de un manual de gestión con las prácticas desarrolladas.

En ambos casos la consultoría es será híbrida (presencial / virtual) a través de asistencia técnica y apoyo en implementación. Se estima una dedicación promedio por parte de la cooperativa de 6 horas semanales.

IV. Requisitos para inscribirse al programa de mejora de gestión

- a) Estar inscriptos en Inacoop y con la declaración de prestación coactiva al día (excluyente)
- b) Estar en actividad de forma continua en los últimos 5 años.
- c) Contar con certificado de AIN vigente
- d) Disposición del Consejo Directivo y socios/socias para aportar horas de trabajo establecidas junto al consultor/a, tanto en evaluación de la documentación, capacitación y procesos de mejora (ver formato y duración).

V. Alcance y Criterios de selección

Las cooperativas seleccionadas deberán cumplir con los requisitos mencionados en el punto V). Se priorizará cooperativas de diferentes modalidades.

Se realizará una entrevista a cada cooperativa postulada que cumpla con los requisitos, con el fin de predefinir su nivel de desarrollo de gestión y necesidades en las mejoras.

En caso de presentarse cooperativas de una misma modalidad, que cumplan con todos los requisitos del punto V, y que los recursos asignados no alcancen para todas las cooperativas postuladas, se procederá a un sorteo para la elección.

VI. Definición del subsidio a otorgar

Todas las cooperativas recibirán un subsidio parcial. El programa no cuenta con subsidios totales. Se establecerá en cada caso el subsidio que corresponda conforme al monto de facturación de la cooperativa:

Tabla 1: Porcentaje de subsidio según monto de facturación

Facturación	Subsidio
Hasta 50 millones	0,7
Superior a 50 hasta 120 millones	0,5
Superior a 120 millones	0,4

VII. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la información que brinden las cooperativas y el trabajo desarrollado por el consultor/a.

VIII. Modalidad de presentación y Plazo

Las cooperativas interesadas deberán enviar su solicitud antes del 28 de febrero de 2026 al correo: masvalor@inacoop.org.uy

Deberán adjuntar:

1. Asunto: Inscripción Programa Mejora de Gestión - [Nombre de la Cooperativa].
2. Nota Firmada: Por representantes legales, indicando:
 - Motivos de la postulación.
 - Modalidad seleccionada (Corta o Extendida).
 - Áreas o procesos específicos que desean mejorar.